



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 14/06/2025 - 11:33:24

Recibo No. 12766198, Valor: 11,600

~~CODIGO DE VERIFICACIÓN: EY63E626FF~~

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

PROCERMANT S.A.S

Sigla:

Nit: 901.859.286 - 5

Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 897.547

Fecha de matrícula: 12 de Agosto de 2024

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación de la matrícula: 05 de Marzo de 2025

Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JÓVEN

Este comerciante cumple con la condición de pequeña empresa joven, de acuerdo con lo establecido en la ley 1780 de 2016 y el decreto 639 de 2017.

UBICACIÓN



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 14/06/2025 - 11:33:24

Recibo No. 12766198, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: EY63E626FF

Dirección domicilio principal: CR 66 B No 49 - 100 AP 202

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: cbarrera.acuario@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3173729663

Teléfono comercial 2: 3350316

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 66 B No 49 - 100 AP 202

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: cbarrera.acuario@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3173729663

Teléfono para notificación 2: 3350316

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 08/08/2024, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/08/2024 bajo el número 481.015 del libro IX, se constituyó la sociedad:PROCERMANT S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: Suministro e instalación de todo tipo de cerramiento perimetrales e instalaciones eléctricas domiciliarias. (4329) Esta clase comprende la instalación de equipo diferente de los sistemas eléctricos, de fontanería, de calefacción y de acondicionamiento de aire o de maquinaria industrial en edificios y estructuras de ingeniería civil, incluidos su mantenimiento y reparación. En el ejercicio de su objeto social, la sociedad podrá celebrar toda clase de contratos civiles o mercantiles, tomar dinero en mutuo ya sea con garantía prendaria o hipotecaria sobre sus bienes muebles e inmuebles o sin ellos, girar, aceptar, negociar, descontar, endosar, adquirir, cobrar, avalar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, pagares, cheques y toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y comerciales. Celebrar con establecimientos de créditos y compañías aseguradoras toda clase de operaciones relacionadas con los negocios de la sociedad y en general todos aquellos que sean necesarios para el desarrollo del objeto social.



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 14/06/2025 - 11:33:24

Recibo No. 12766198, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACION: EY63E626FF

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$2.000.000,00
Número de acciones	:	2.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$2.000.000,00
Número de acciones	:	2.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$2.000.000,00
Número de acciones	:	2.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad para su dirección y administración contará con los siguientes órganos: A) Asamblea general de accionistas. B) Gerente con su respectivo subgerente. La sociedad tendrá un Gerente elegido por la asamblea de accionistas. Los accionistas delegan las facultades de dirigir, administrar y la representación legal de la sociedad al gerente. Son funciones del Gerente todas las que correspondan a la naturaleza de su cargo y es especial las siguientes: A) Hacer uso de la razón social y representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de funcionarios, entidades oficiales y privadas. B) Celebrar y ejecutar todos los actos y operaciones comprendidas dentro del objeto social, con sujeción a las restricciones o limitaciones previstas en estos estatutos. C) Nombrar y remover los trabajadores de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no se haya reservado a la asamblea de accionistas. D) Constituir designar los mandatarios, árbitros y peritos que debe nombrar la sociedad. E) Elaborar y someter a la aprobación de la asamblea el presupuesto anual de operaciones. F) Presentar a la asamblea el estado financiero y económico de la sociedad y los informes de ejercicio. G) Presentar la aprobación de la asamblea, el plan general de organización de la sociedad y las modificaciones que estime convenientes y anualmente una memoria razonada, acerca de la situación de la empresa. H) Hacer llevar los libros de actas y velar por que la contabilidad sea llevada al día conforme a las leyes. I) Tomar las medidas conducentes a la conservación de los bienes sociales vigilar las actividades de los trabajadores e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad, J) Convocar a la asamblea, general de accionistas cuando lo considere conveniente y mantener a ésta, informada del curso de los negocios sociales. K) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general, lo mismo que las funciones: que ésta le delegue. L) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos y exigencias legales que se relacionen con la existencia y funciones de la sociedad. M) El Gerente podrá celebrar actos y negocios jurídicos hasta por cuantía indeterminada. El Gerente será reemplazado en sus faltas temporales, ocasionales o absolutas, por el Subgerente con las mismas facultades que el Gerente.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 14/06/2025 - 11:33:24

Recibo No. 12766198, Valor: 11,600

Nombramiento realizado mediante Verificación: 5Y63E625F8
Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/08/2024 bajo el número 481.015 del libro IX.

Cargo/Nombre

Identificación

Gerente

Barrera Martinez Carlos Alberto

CC 72197323

Subgerente

Barrera Sarabia Carlos Andres

CC 1044210239

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4329

Actividad Secundaria Código CIIU: 7112

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 0,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4329

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 14/06/2025 - 11:33:24

Recibo No. 12766198, Valor: 11,600

Código de Verificación: 69635626

Este certificado refleja el estado de inscripción de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA